

EL AMIGO DE LOS POBRES.

PERIÓDICO PARA LA CIUDAD Y PROVINCIA
DE CÓRDOBA.

21 de Mayo de 1820.

Núm. 5.

Acta del 17 de Abril.

Habiendo terminado el mes primero se procedió al nombramiento de nueva direccion, y fueron nombrados para Presidente el ciudadano Barutel, Coronel del Regimiento de Infantería de América, para Vice-Presidentes los ciudadanos Maceda, y Heros, y para Secretarios, los ciudadanos Bernabeu y Linares; fue reelegido por Depositario el ciudadano Fuentes.

AL RET N. S.

EN 28 DE ABRIL DE 1814.

HIMNO.

Ven, ó deseado
Príncipe clemente,
Llena el voto ardiente
Del pueblo Español.

Tras de los terrores
De feroz tormenta
Sus rayos ostenta
Mas gallardo el sol.



Ven, abraza al pueblo,
Que por tí se inmola:
Vé en sangre Española
Los ríos brillar.

De escombros cubiertas
Vé las dos Españas:
Vé yermas campañas
De uno al otro mar.

Los inclitos huesos
De los esforzados
¡Ay! mira sembrados
Por tu libertad.

Huérfanos y viudas
En torno te claman,
Y Padre te llaman
En su soledad.

Vé la España vuelta
Desde que te fuiste
En sepulcro triste
De lo que antes fué.

No hay remota Aldea,
Que por rescatarte
Del carro de Marte
Hollada no esté.

Solo una palabra,
Ó dulce FERNANDO,
Vé de ti esperando
A tu pueblo ya.

De tus labios pende
Darle nueva vida,
Y España abatida
Luego brillará.

Y de las cadenas
De tu cautiverio
Saldrá un nuevo Imperio,
Cual jamás se vió.

Y su nueva vida
Será mas dichosa,
Que cuando gloriosa
Dos orbes domó.

Digno de dar eres
Un bien tan preciado,
Príncipe educado
Por la adversidad.
En la escuela dura
De tu desconsuelo
Te ha enseñado el Cielo
A odiar la maldad.

De todos los monstruos
Sabes que un tirano
Es el mas insano,
Es el mas traidor.

A su torpe aliento
Mueren con presteza
Glorias y riqueza,
Virtudes y honor.

Padre de la Patria
Serás ó FERNANDO,
Eterna afianzando
Su felicidad.

Que en la edad futura
No puedan los Reyes
Romper de tus leyes
La estabilidad.

De siglos en siglos
Tu gloria eclipsando
Del tercer Fernando
Irá el esplendor.

Y será en los pechos
De tu pueblo grato
Eterno el retrato
De su Rey mejor.

Sobre la verdadera libertad.

En un tiempo en que tanto se abusa de las palabras, dandoles cada uno la significacion que le parece mas propia para autorizar sus opiniones ó caprichos, es mas que nunca preciso fixarles su verdadero valor. La palabra *libertad*, siendo la que en todas épocas ha llamado mas la atención de los partidos, ha sido también la que mas interpretaciones ha recibido.

Sin meternos en discusiones que nos distraerian del objeto principal, solo diremos que por libertad civil se entiende, la facultad de hacer todo lo que las leyes y la razon permitan: es un freno que impide al Magistrado el abuso de su poder, y al ciudadano el violar los derechos ó propiedades de otro; y es en fin una garantía, que poniendo á cubierto de la arbitrariedad la persona y bienes de todo individuo, le asegura de que solo en el caso de haber faltado á la ley podrá repetirse contra él en los terminos que ésta prescriba.

Los enemigos del nuevo sistema no han cesado de declamar contra esta libertad que apellidan ideal, y que definen *una absoluta licencia para hacer cuanto á cada uno se le antoje*. Aunque algunos políticos, por defecto suyo ó del tiempo en que escribieron, no hayan señalado con la debida exactitud los limites de la subordinacion debida á la autoridad; no creemos haya cabido en ninguno tan absurdo principio, que envuelve en si mismo una notable contradiccion: pues disfrutando tal libertad uno solo egerceria una especie de despotismo sobre los demas, y siendo comun sería incompatible la de unos con la de otros, y no podría existir. Pero dejando aparte semejante idea, inventada con el único objeto de que sirva de pretesto á combatir todo lo que no lisongea la ambicion ó intereses particulares de algunos, veamos si tiene ó no el hombre derecho á la libertad, tal cual la hemos establecido.

Si el habito de la esclavitud y la repugnancia (que le es consiguiente) á toda innovacion aunque sea la mas ventajosa, no hubiesen adormecido en muchos el deseo natural de mejorar de suerte por medios legitimos; sería inutil discutir, si puede un hombre arrogarse la facultad de disponer á su arbitrio de los demas: en efecto ¿Qué derecho puede asistirle para usar de este ilimitado poder? ¿El de la fuerza? Está en nuestras manos. ¿El de conquista? Podemos adquirirlo á nuestra vez de nuestros vencedores. ¿Será pues el tan preconizado derecho divino? Todo cuanto sucede en este

4
mundo lleva el sello de la divina voluntad : ella es cierto autoriza los males que nos aquejan , pero nos dá medios de evitarlos y autoriza tambien su reparacion.

Convenzamonos de que solo la ignorancia y supersticion , han podido sostener tantos siglos el cetro de hierro del despotismo. Disipóse la niebla que nos encubria los objetos , vieronse estos en su verdadera luz, y el mundo es libre.

Calumnia contra el Cabildo de Málaga.

Una de las cosas peores que hay en los *partidos* es que lo que hace uno se imputa á todos , y los excesos de un *servil* ó de un *liberal* exáltado ó corrompido se tienen por acciones de todos los *serviles* , ó *liberales*. Ciertamente entre los que se llaman *liberales* hay muchos capaces de deshonar cualquier partido á que se agreguen , y es obligacion de todos los verdaderos *constitucionales* manifestar pronta y públicamente que desapruedian los frenéticos excesos á que se abandonan estos *liberales* *espurios*.

Asi lo ejecutamos respecto de un individuo que en el diario de Barcelona de 2 de Abril ha insertado una carta fecha en Málaga á 19 de Marzo , diciendo , que el Cabildo de la Santa Iglesia de esta última Ciudad habia tramado una contra-revolucion en que habia gastado 25² duros , y asegurando que los frayles y clérigos juntos con los guardas andaban por las calles gritando *viva el Rey y muera la Constitucion* : que intentaron soltar y armar á los presos : y que por fortuna el paisanage y tropa decididos lograron dispersar la banda sagrada , é iban á colgar inmediatamente de los faroles á seis canónigos y nueve guardas , cuyas vidas por fin reservaron para hacer mayores averiguaciones.

Parece increíble que la calumnia tome por teatro una ciudad en que 60² almas pueden deponer de la impostura. Pero es cierto que hay hombres tan atrevidos y desvergonzados , aunque al mismo tiempo debemos alegrarnos de que este suceso haya dado mo-

tivo para que el Cabildo de Málaga haya desplegado una virtud digna de su estado, publicando con fecha de 29 de Abril un manifiesto en que con moderacion de unos verdaderos ministros del Dios de la paz deshacen la calumnia, y perdonan al calumniador, que no les es desconocido, y á quien por medios judiciales pudieran facilmente perder.

Tributemos pues las debidas alabanzas á la virtud de esta ilustre corporacion, aunque deseando que no se reproduzcan motivos para que la exercite de esta manera; pues ahora tiene aquel Cabildo una buena ocasion para acreditar su amor á las nuevas instituciones, borrando las ideas que haya dejado en los ánimos de los amantes de la Constitucion el *manifiesto* que imprimió la Catedral de Cádiz sobre la extincion del tribunal de Inquisicion, lo que tal vez ha dado motivo á que se excedan los que no saben guardar los límites de la justa defensa, ni ser tolerantes quando proclaman la tolerancia.

Consideraciones sobre la reforma del teatro.

Yo creo y he creído siempre que el teatro necesita de una gran correccion, y que será una ocupacion ó inútil ó perjudicial, si no se dirige baxo ciertas reglas acomodadas á el estado respectivo de cada nacion.

Esta correccion puede hacerse, ó por el gobierno, ó por los poetas; pero sin reflexionar mucho, se vé desde luego que la correccion egecutada por los poetas caminará con pasos lentos é inciertos, en lugar que la que disponga el gobierno gozará de la rapidez y unidad de plan que son necesarias para lograr un feliz resultado.

Es muy digno de atencion que los gobiernos jamas hayan fijado sus miras sobre un instrumento, como el Teatro, que tanto puede contribuir á formar el espíritu general de las sociedades. Solo quando la licencia de los poetas se ha desenfrenado en terminos peligrosos á la decencia, ó á la tranquilidad, han

tomado los gobiernos algunas medidas pasageras. Así quando en Atenas el descaro de la antigua comedia se hizo insoportable, pensaron los Magistrados en cercenar su atrevimiento. Así los Romanos dictaron algunas providencias contra los Pantomimos, y así tambien en las naciones modernas se ha procurado tal qual vez que las costumbres no peligren en el sitio que debe ser escuela de ellas. ¿Pero ha habido gobierno alguno que haya usado del teatro como de un maestro mas universal que todos los establecimientos literarios? Y dexando á parte los gobiernos: ¿Ha habido en el mundo algun teatro formado sobre un cierto y determinado objeto? Algunos eruditos dignos de estimacion han pensado que la tragedia griega se propuso hacer odiosos á los Reyes y sus familias, representandolas siempre expuestas á sucesos atroces, á crímenes horrendos y á la colera del Cielo. Pero si leidas las tragedias griegas esta congetura no parece inverosimil, no es ciertamente porque los poetas hayan intentado que resulte de sus piezas esta maxima política, sino por que casualmente la daba de si el plan poetico de los tragicos griegos.

Para comprobar nuestra asercion basta recurrir á Aristoteles. Este gran Filósofo escribió su retorica y su poetica sobre un plan muy sencillo, que fué no el de examinar estas dos artes en si mismas y buscar sus principios universales, sino supuesto el buen efecto que producian en los animos los oradores y poetas griegos, buscar filosoficamente el artificio de que usaban, y hallar en este artificio la razon de los movimientos que producian en sus oyentes.

Ahora bien: ¿Qué es lo que segun Aristoteles intentaron los trágicos y cómicos Atenienses? Cierta purgacion de pasiones en la tragedia, (a) y cierta correccion de los vicios por medio del ridiculo, que como su purificante especial emplea la comedia. ¡Tan vago y tan general era segun Aristoteles el objeto de los poetas Dramaticos sus compatriotas! *Se continuará.*

(a) Son bien sabidas las interminables disputas de